
NORMATIVA FINANCIERA: ENTRE LA ESTABILIDAD Y EL EXCESO REGULATORIO

Natalia González Castillo MBA.

nataliagc29@gmail.com

Dirección de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas,
Universidad FUNDEPOS



Resumen

En el contexto económico actual, las entidades financieras desempeñan un papel mucho más complejo que el de simples intermediarios financieros proveedores de servicios a inversionistas o ahorrantes, pues se han convertido en pilares fundamentales para la estabilidad económica del país. En este escenario, la normativa y la regulación del sector financiero son elementos clave y el objetivo del regulador es garantizar un sistema sólido, transparente y seguro.

No obstante, es importante cuestionarse si ¿es suficiente emitir normativa para regular? ¿es igual de importante la forma y la eficacia del cómo se supervisa esa regulación?

Palabras clave: Normativa Financiera, Intermediarios, Entidades Financieras, CONASSIF, Tecnología.

FINANCIAL REGULATIONS: BETWEEN STABILITY AND REGULATORY EXCESS

Abstract

In the current economic context, financial institutions play a much more complex role than simply providing financial services to investors or savers, as they have become fundamental pillars of the country's economic stability. In this context, rules and regulations of the financial sector are key elements, and the regulator's objective is to ensure a sound, transparent, and secure system. However, it is important to question: Is issuing regulations sufficient to regulate? Is the manner and effectiveness of how that regulation is supervised equally important?

Keywords: Financial Regulations, Intermediaries, Financial Institutions, CONASSIF, Technology.



Desarrollo de planteamiento crítico

En los últimos años, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) ha trabajado activamente en la estandarización de normativas aplicables a los entes reguladores y la segmentación de norma según el tipo de entidad (bancario, bursátil, seguros, pensiones). Si bien este esfuerzo responde a la necesidad de una supervisión especializada, también ha abierto la discusión sobre la verdadera eficacia de la normativa emitida. Las recientes intervenciones y cierres de entidades financieras plantean dudas legítimas sobre si el marco normativo es el adecuado, si está siendo bien supervisado y si los entes reguladores tienen los recursos y capacidades necesarias tanto humanas como en tecnología cumplir su rol eficientemente.

Argumentos

El objetivo principal de la emisión de normas es asegurar la estabilidad del sistema. La creación de normativa que exige requisitos de capital, liquidez, gobierno corporativo, cumplimiento normativo y gestión de riesgos, no son simples trámites burocráticos; son herramientas que buscan la transparencia, responsabilidad y la seguridad para la prevención ante posibles crisis.

Además, es crucial para generar y mantener la confianza de los consumidores, quienes perciben que las entidades reguladas por entes competentes son más confiables y seguras para colocar su dinero, invertir y participar en el sistema financiero formal. Esta confianza es un activo intangible esencial, sin la cual, incluso alguna entidad financieramente sana podría enfrentar crisis de liquidez causadas por retiros masivos provocados por consumidores desconfiados. Asimismo, las normas claras permiten a estos tomar decisiones informadas sobre productos financieros, protegiéndolos especialmente en el contexto donde hay muchos consumidores que no tienen conocimientos técnicos y que pueden ser vulnerables ante condiciones injustas o abusivas.

Sin embargo, la eficacia de toda esta estructura regulatoria depende en gran medida de la aplicación y supervisión. Una normativa que no se supervisa adecuadamente, que es ambigua o que se impone sin considerar el impacto real que implica su ejecución, puede volverse contraproducente. Las consecuencias van desde altos costos operativos, impacto en reservas, sanciones, hasta limitaciones en la innovación financiera y en el peor de los casos, puede dañar la reputación de las entidades o generar distorsiones en el mercado.

Durante los últimos años, el regulador emitió normativa para algunas entidades financieras, cuyo contenido requirió implementar cambios repentinos, sin considerar previamente los posibles impactos, una ejecución escalonada o paulatina para que estas entidades cumplieran con los cambios progresivamente. Las entidades le solicitaron al regulador un mayor análisis de la normativa, sin embargo, no se percibieron grandes modificaciones, ocasionando enfrentar el reto de cumplir con la regulación y al mismo tiempo explicar a los clientes el impacto que la misma conlleva en la gestión operativa y en los resultados.

Conclusión

La normativa y la regulación son, sin duda alguna, esenciales para el buen funcionamiento del sistema financiero nacional, pero su valor real no radica únicamente en su existencia, sino en la correcta aplicación, supervisión y evaluación constante. El cierre de dos entidades financieras debería servir como un llamado de atención para revisar si las normas son suficientes, si son efectivas o si existe un exceso de regulación que complica su cumplimiento. Es importante valorar si se está supervisando eficazmente y si los tiempos de respuesta o de acción del regulador permiten detectar a tiempo, anomalías en la interpretación o aplicación de la norma. La clave de la regulación es encontrar el equilibrio entre el control y la flexibilidad, revisar la normativa existente, determinar el valor agregado para proteger la estabilidad financiera y al mismo tiempo permitir el crecimiento e innovación del sector. Regular bien no es regular más: es hacerlo oportunamente, con agudeza, criterio técnico y visión a largo plazo.